

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 667

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 1° de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Segundo** Encuentro Nacional de Difusores del Folklore denominado “La huella del chasqui”, realizado del 15 al 17 de agosto de 2008, en la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **García (I. A.)**. (3.147-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García (I. A.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Encuentro Nacional de Difusores del Folklore, denominado también “La huella del chasqui”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Encuentro Nacional de Difusores del Folklore denominado “La huella del chasqui”, que se realizó en la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, entre los días 15 y 17 de agosto de 2008.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Glaudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García (I. A.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Encuentro Nacional de Difusores del Folklore, denominado también “La huella del chasqui” que se realizó entre los días 15 y 17 de agosto de 2008 en la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa. Al abordar la presente iniciativa, las señoras y señores diputados han puesto de relieve la significativa importancia que posee esta celebración a nivel nacional, ya que contribuyó a consolidar y fortalecer nuestras raíces y nuestro acervo cultural. El evento se transmitió por un programa radial omnibus de 48 horas consecutivas de folklore; contando con la presencia de distintos medios nacionales, tanto radiales como televisivos, y con artistas y figuras representativas de la mayoría de las provincias, lo cual le dio al mismo, un verdadero sentido federal. Asimismo, se realizaron muestras pictóricas, artesanales, bibliográficas, conferencias, entre otras actividades. En el mismo sentido, y además de su trascendencia específicamente cultural, el encuentro representó un punto de partida para impulsar un indiscutible circuito de turismo cultural, que benefició al conjunto de la comunidad. Cabe destacar también, que el acontecimiento fue declarado de interés legislativo y provincial por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa y de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Eduardo Castex mediante las resoluciones 14/08 y 5/08, respectivamente. Es por todo lo expuesto que las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, han resuelto dictaminar afirmativamente el presente proyecto de resolución.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el II Encuentro Nacional de Difusores del

Foklore denominado también “La huella del chasqui”, a realizarse en la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, entre los días 15 y 17 de agosto del año 2008.

Irma A. García.